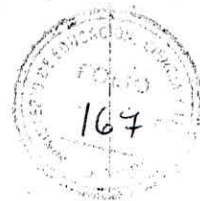




Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

NCEMI SALVATIERRA
AREA DE PLAN. COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 FEB 2018

VISTO:

El Expte. *D/3170/2018*, por el que la Dirección de Educación Especial, solicita el auspicio de los Proyectos de Capacitación denominados "*Comunicarnos está en nuestras manos. De Lengua de Señas Argentina*"; "*La educación inclusiva en los diversos lenguajes artísticos – artes visuales*"; "*La educación inclusiva en los diversos lenguajes artísticos – música*"; "*La educación inclusiva en los diversos lenguajes artísticos – teatro*"; y "*La educación inclusiva en los diversos lenguajes artísticos – danza*"; y

CONSIDERANDO:

Que el primer Proyecto de capacitación denominado: *Comunicarnos está en nuestras manos. De Lengua de Señas Argentina*, se llevó a cabo los meses de abril, agosto y noviembre del año 2017, con sede en la Escuela Especial N° 31 "Luisa María Sesín" para sordos e hipoacúsicos, formato de taller, modalidad presencial, una carga horaria total de treinta y seis (36) horas cátedra y evaluación final. Estuvo destinado a docentes de alumnos sordos integrados en las escuelas comunes de la provincia y a miembros de la comunidad en general que ocupen puestos de atención al público.

Que tuvo como objetivos generales: capacitar a los docentes y a la comunidad en general en nociones básicas de L.S.A. informando sobre las características propias de la comunidad sorda: cultura – identidad.

Que en cuanto a la segunda oferta de Capacitación denominada: *La educación inclusiva en los diversos lenguajes artísticos – artes visuales*, estuvo destinado a docentes de artes visuales, de los tres niveles obligatorios del sistema educativo, de modalidades y de educación especial, con formato de taller y modalidad semipresencial. Se llevó a cabo los 20 y 21 de octubre del año 2017, con una carga horaria total de veinte (20) horas cátedra, discriminadas en doce (12) horas cátedras presenciales y ocho (8) horas cátedras no presenciales.

Que tuvo como objetivos generales: generar conciencia de la necesidad de una educación igualitaria, como derecho adquirido; generar acciones y estrategias que permitan vivenciar las prácticas artísticas como una forma de expresión y comunicación inclusiva y necesaria para el desarrollo íntegro de los sujetos; empaparse de conocimientos específicos de la Educación Especial, que promueven la formación integral y la toma de conciencia con respecto a la importancia de las artes visuales en el proceso educativo; intervenir como agentes activos en la formulación y/o reformulación de las adaptaciones curriculares necesarias en los Proyectos Personales para la Inclusión (PPI) de alumnos con discapacidad en las escuelas; elaborar propuestas metodológicas y estratégicas adecuadas al nivel de intervención; y valorar las propuestas, posibilidades y herramientas que proporcionan la educación artística como medio de ampliación de las capacidades en niños y jóvenes.

Que, a lo que concierne a la tercera oferta de Capacitación denominada: *La educación inclusiva en los diversos lenguajes artísticos – música*, se llevó a cabo los días 20 y 21 de octubre del año 2017, con una carga horaria total de veinte (20) horas cátedra, discriminadas en doce (12) horas cátedras presenciales y ocho (8) horas cátedras no presenciales, formato de taller y modalidad semipresencial. Estuvo destinado a docentes de música de los tres niveles obligatorios del sistema educativo, de modalidades y de educación especial.

Que tuvo como objetivos generales: comprender que la diversidad significa romper con el concepto que todos los niños hacen lo mismo, al mismo tiempo y a la misma hora con las mismas estrategias en el recorrido de la escolaridad; buscar y encontrar el sentido personal de la educación, reconociendo a la diversidad como promotora de esta búsqueda, y como constitutiva



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

Noemi Salvatierra
NOEMI SALVATIERRA
Dpto. Coordinación y Gestión Administrativa
DIRECCIÓN DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



de la sociedad, de la escuela y del ser humano; y pensar en la discapacidad no como diferencia cuantitativa, sino como una condición cualitativa, como un sujeto que “va por otro camino” y comprender que sólo entonces, se hablará de “igualdad de oportunidades”.

Que en relación al cuarto Proyecto de capacitación denominado: *La educación inclusiva en los diversos lenguajes artísticos – teatro*, estuvo destinado a docentes de teatro de los tres niveles obligatorios del sistema educativo, de modalidades y de educación especial y se llevó a cabo los días 20 y 21 de octubre del año 2017, con una carga horaria total de veinte (21) horas cátedra, discriminadas en doce (12) horas cátedras presenciales y ocho (9) horas cátedras no presenciales, formato de taller y modalidad semipresencial.

Que tuvo como objetivos generales: generar un espacio de reflexión pedagógica sobre el lenguaje teatral y sus prácticas en el contexto de la educación especial; y establecer aspectos prioritarios teóricos-metodológicos del lenguaje teatral como área de aprendizaje en la educación especial que posibiliten la construcción de un P.P.I. o un P.C.A. ajustado a las posibilidades de cada alumno.

Que el quinto Proyecto de capacitación denominado: *La educación inclusiva en los diversos lenguajes artísticos – danza*, se llevó a cabo los días 20 y 21 de octubre del año 2017, con una carga horaria total de veinte (20) horas cátedra, discriminadas en doce (12) horas cátedras presenciales y ocho (8) horas cátedras no presenciales, formato de taller y modalidad semipresencial. Estuvo destinado a docentes de danza de los tres niveles obligatorios del sistema educativo, de modalidades y de educación especial.

Que tuvo como objetivos generales: valorizar la realidad corporal de cada integrante y sus saberes previos; enriquecer el lenguaje simbólico a través del movimiento y el trabajo conjunto de las personas con y sin discapacidad; y generar y promover la reflexión sensible de los valores inherentes a los Derechos Humanos y su construcción individual y social para transformar las relaciones interpersonales y grupales.

Que la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, en el que sugiere avalar los eventos de referencia, debido a que contemplan todos los componentes necesarios para su acompañamiento.

Que es política de este Ministerio ofertar capacitaciones destinadas a docentes que no involucren erogación alguna por parte de los mismos. Por ello, al ser dicho evento de carácter gratuito se estima pertinente acceder a lo solicitado.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar los Proyectos de Capacitación denominados: *“Comunicarnos está en nuestras manos de Lenguaje de Seña Argentina”*; *“La educación inclusiva en los diversos lenguajes artísticos – artes visuales”*; *“La educación inclusiva en los diversos lenguajes artísticos – música”*; *“La educación inclusiva en los diversos lenguajes artísticos – teatro”*; y *“La educación inclusiva en los diversos lenguajes artísticos – danza”*, que organizados por la Dirección de Educación Especial, se llevaron a cabo entre los meses de abril, agosto, octubre y noviembre del año 2017, con formato de taller, modalidad semipresencial, evaluación final, y de acuerdo al siguiente detalle:

[Firma]



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

Noemi Salvatierra
NOEMI SALVATIERRA
M.A. Nº 170. COORDINADORA EN JEFE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FECHA DE REALIZACIÓN
Comunicarnos está en nuestras manos de Lengua- je de Seña Argentina	Abril, Agosto y Noviembre de 2017
La educación inclusiva en los diversos lengua- jes artísticos – artes visuales	20 y 21 de Octubre de 2017
La educación inclusiva en los diversos lengua- jes artísticos – música	20 y 21 de Octubre de 2017
La educación inclusiva en los diversos lengua- jes artísticos – teatro	20 y 21 de Octubre de 2017
La educación inclusiva en los diversos lengua- jes artísticos – danza	20 y 21 de Octubre de 2017

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

ARTICULO 3º.- Disponer que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de docentes que participaron del evento.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar a la Dirección de Despacho a remitir copia de la presente resolución para conocimiento de la Dirección de Educación Especial.

ARTÍCULO 5º.- Tomar conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Subsecretaría de Educación y Juntas de Clasificación.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. Nº 067

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
E.A.D.
D.F.



Daniel Eduardo Gutierrez
Lic. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ
MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA